

Dis y Rat

462
79



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
OF. 298/07.
EXPEDIENTE AV. PREV. 547(P.M.E.)/2007.

2007
GENERAL DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCION DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
AGENCIA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
PIRO Y TRAFICO DE OPIUM

ASUNTO: Se solicita perito psicólogo.

San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a 23 de Octubre de 2007.

C I U D A D A N O.
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES.
EDIFICIO

En cumplimiento al acuerdo dictado el día de hoy, dentro de la Avenimiento Previa de número al rubro indicado, por medio del presente solicito a Usted, designe a **PERITO PSICOLOGO**, con la finalidad de que se traslade hasta al domicilio conocido ubicado en la colonia Reforma, Centro, Oaxaca, para que previas valoraciones psicológicas que le realice al ciudadano **JESUS DIAZ PARADA**, emita un dictamen completo y detallado respecto del estado psicológico en que se encuentra la citada persona. Hago de su conocimiento que el perito designado deberá presentarse a las **DIEZ HORAS** del día **JUEVES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, en las oficinas ubicadas en calle Unión y Progreso número 2, la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, precisamente en la parte de atrás del edificio de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para el traslado correspondiente al domicilio indicado, debiendo remitir el resultado de su intervención a la brevedad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 bis, y demás relativos del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado; 30 a) y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA DIRECCION DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.



ADSCRITO A LA DIRECCION DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

AL DE LA REPUBLICA
OS MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
ITO Y SERVICIOS A LA
NIDAD
ADA DE BUSQUEDA DE
SAPARECIDAS
A 26



gobierno del estado
Procuraduría General de Justicia

Organizada, quien actúa en forma legal con su secretaria Licenciada Claudia Natalia Castellanos Ramírez, que autoriza y da fe.

75

DAMOS FE.

A. M. P.

SRIA.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DESCRITA A LA DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DESCRITA A LA DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

MINISTERIO PUBLICO
DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

RAZON.- En seguida y en la misma fecha (23 de Octubre del 2007), el mismo personal actuante HACE CONSTAR, que se giró el oficio número 298/07 al Director de Servicios Periciales de esta Institución, por lo que se tiene dando cumplimiento al acuerdo que antecede agregando las minutas correspondientes a los presentes autos.

CONSTE.

A. M. P.

SRIA.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DESCRITA A LA DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DESCRITA A LA DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
CA 26

CERTIFICACION DE INASISTENCIA DE PERITO.- En La Experimental,

San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veinticinco de octubre del año dos mil siete, el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con su secretaria [REDACTED] que autoriza y da fe,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR, que la diligencia programada para el día de hoy a las diez horas, no se llevo a cabo en virtud que el **PERITO PSICOLOGO**, no se presentó ante esta autoridad, no obstante de haberle girado el oficio numero 298/07, al Director de Servicios Periciales de esta Institución, de fecha veintitrés de octubre actual y recibido con esa misma fecha por Oficialia de partes, y de haberle esperado por espacio de una hora. Lo que se certifica se hace constar para los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE.

AGENTE DEL M. P.

SRIA.

PROCURADURIA DE DEFENSA PUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TERRORISMO A.C.

PROCURADURIA DE DEFENSA PUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TERRORISMO A.C.
MESA



--- EN LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA, A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.---

--- Vista la certificación ministerial de inasistencia de perito que antecede, y de la cual se desprende que el perito psicólogo, solicitado mediante oficio número 298/07, de fecha veintitrés de octubre del presente año, al Director de Servicios Periciales de esta Institución, no se presentó ante esta autoridad ministerial, con la finalidad de trasladarse al domicilio donde se encuentra el ofe

[redacted] quien estuvo secuestrado, por el lapso de seis meses, motivo por el cual y toda vez es indispensable que se le realice valoración psicológica, con finalidad de determinar el estado psico emocional en que se encuentra es necesario que perito psicólogo le realice las valoraciones que considere, y emita un dictamen completo y detallado respecto del estado psico emocional en que se encuentra la citada persona. En atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 bis, del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, 30 a) y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el personal actuante;-----

----- ACUERDA: -----

----- U N I C O.- Gírese nuevamente atento oficio al Ciudadano Director de Servicios Periciales de esta Institución, con la finalidad de que designe a PERITO PSICOLOGO, con la finalidad de que se traslade hasta el domicilio conocido ubicado en la colonia Reforma, Centro, Oaxaca, para que previas valoraciones psicológicas que le realice al ciudadano [redacted] emita un dictamen completo y detallado respecto del estado psico emocional en que se encuentra la citada persona, haciéndole de su conocimiento que el perito designado deberá presentarse a las ONCE HORAS del día MARTES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en las oficinas ubicadas en calle Unión y Progreso número dos, la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca precisamente en la parte de atrás del edificio de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para el traslado correspondiente al domicilio indicado, debiendo remitir el resultado de su intervención a la



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
COMISARIA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



HECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PARCIDAS
26

brevedad.

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con su secretaria Licenciada [REDACTED] [REDACTED] que autoriza y da fe.

DAMOS FE.

A. M. P.

SRIA.



AGENCIA DE
SECRETARÍA A LA
DIRECCIÓN DE LA DELINCUENCIA

--- RAZON.- En seguida y en la misma fecha (29 de Octubre del 2007), el mismo personal actuante HACE CONSTAR, que se giró el oficio número 303/07 al Director de Servicios Periciales de esta Institución, por lo que se tiene dando cumplimiento al acuerdo que antecede agregando las minutas correspondientes a los presentes autos.

CONSTE.

A. M. P.

SRIA.



SubPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELINCUENTE
CALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DESI
MESA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA



gobierno del estado
Procuraduría
General de Justicia

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
OF. 303/07.
EXPEDIENTE: AV. PREV. 547(P.M.E.)/2007.

77

29 OCT 2007

ASUNTO: Se solicita perito psicólogo.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a 29 de Octubre de 2007.

CIUDADANO.
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES.
EDIFICIO.

GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCION DE INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

En cumplimiento al acuerdo dictado el día de hoy, dentro de la
Averiguación Previa de número al rubro indicado, **por segunda ocasión**,
solicitado a Usted, designe a **PERITO PSICOLOGO**, con la finalidad de que se
traslade hasta al domicilio conocido ubicado en la colonia Reforma, Centro,
Oaxaca para que previas valoraciones psicológicas que le realice al ciudadano
[REDACTED] emita un dictamen completo y detallado respecto del
estado psico emocional en que se encuentra la citada persona. Hago de su
conocimiento que el perito designado deberá presentarse a las ONCE HORAS
del día **MARTES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, en las
oficinas ubicadas en calle Unión y Progreso número 02, la Experimental, San
Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, precisamente en la parte de atrás del edificio
de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para el traslado
correspondiente al domicilio indicado, debiendo remitir el resultado de su
intervención a la brevedad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 bis, y demás
relativos del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado; 30 a) y 50
de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
ADSCRITO A LA DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
DIRECCION DE
RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26

DISCERNIMIENTO DE CARGO DE PERITO: PSICOLOGO. - - - - -

En la Experimental, Centro, - - - Oaxaca, siendo las 14:45 - - - horas del día veintinueve del mes Octubre - del año dos mil siete. - - -

ante el (la) ciudadano (a), Licenciado (a) Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público adscrito a la Direc. de Combate a la Del. que

GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION PROPIO Y TRAYE

actúa ante su secretario (a) Ministerial Ciudadano Ramírez, - - - - - que autoriza y da fe, comparece el (la) Ciudadano (a)

[redacted] que se identifica previamente ante esta Autoridad Ministerial, con apoyo en los artículos 396, 399 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, se le hace saber que se le ha designado PERITO PSICOLOGO para que intervenga en la presente averiguación previa y bien enterado dijo: que acepta el cargo que se le confiere; motivo por el cual se le protesta en términos de ley, haciéndole saber de las penas con que se castigan a los peritos que se conducen con falsedad, por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser originario de San Juan Bautista Tuxteped, Oaxaca, - - - - -

vecino de esta Ciudad, - - - - - con domicilio en la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, - - estado civil soltera - - de treinta y seis - años de edad, ocupación empleada de gobierno, - - - - - ; enseguida y en uso de

la palabra el agente del Ministerio Público dijo: vista la aceptación y protesta hecha por el perito nombrado, es de discernirle el cargo como en efecto se le discierne el de PERITO PSICOLOGO. - - - - - , facultándolo ampliamente para el mejor desempeño de su cometido, enterándolo del contenido de la presente indagatoria y fijándole un término de a la brevedad - - - - - para emitir su dictamen como lo



previene el artículo 401 del citado Código de Procedimientos Penales; enterado de lo anterior el perito nombrado dijo: Que dentro del término que se le fijó y por escrito emitirá su respectivo dictamen, que es todo lo que tiene que decir. Previa lectura de todo el actuado, ratifica su dicho en todas y cada una de sus partes y para constancia en el calce y margen de la presente, se cierra a estas que son las 14:50 horas de esta fecha. Doy Fe. - - - - -

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
INSCRITO A LA DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

AGENTE DEL M. P.

EL PERITO

[redacted signature]

[handwritten signature]

DE LA REPUBLICA
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

467

466

79

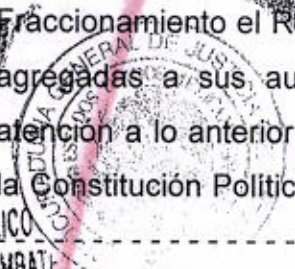


- EN LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA, A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- - - - -

Por recibido el oficio número Q. R.4895, de fecha siete de noviembre del presente año, signado por la [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA ESPECIALIZADA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS Y ARMAS
AGENCIA ESPECIALIZADA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Jefe del Departamento de Seguimiento de Recursos Encargada de la Dirección de Derechos Humanos, por medio del cual solicita colaboración a fin de que se precise que corporación policiaca participo en el desahogo del cateo en la casa habitación ubicada en la calle de Almolongas manzana C casa diecisiete, sexta etapa, del Fraccionamiento el Retiro, Santa Maria el Tule, Centro, Oaxaca, el pasado quince de abril del año en curso, lo anterior se desprende del oficio número DPM/0373/2007, de fecha seis de los corrientes, suscrito por el Director de la Policía Ministerial del Estado; así mismo solicita se envié copia certificada de la orden de cateo, el desahogo de la diligencia de cateo, los nombres de los elementos que participaron, así como el oficio por el cual se solicito el auxilio a la corporación que haya participado. Por otra parte y tomando en consideración que con fecha quince de abril del presente año, se realizo la diligencia de cateo, orden libraba por el licenciado Luis Salvador Cordero Colmenares, Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial del Centro, dentro del expediente penal número 58/2007, realizadas en los siguientes domicilios: Avenida Sabinos casa 14, manzana "A", sexta etapa, Fraccionamiento el Retiro; la casa habitación ubicada en privada de Almolongas, casa 17, manzana "C", sexta etapa del fraccionamiento el Retiro; y en la casa numero 3, manzana 11, quinta etapa, Fraccionamiento el Retiro, Santa Maria el Tule, Centro, Oaxaca, para que sean agregadas a sus autos y surtan sus efectos legales correspondientes. En atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el personal actuante;



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DESCRITA A LA DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

----- A C U E R D A : -----

- PRIMERO.- Mediante oficio por separado remitase copia debidamente certificada de la orden de cateo, de fecha quince de Abril actual, deducido del expediente penal 58/2007, índice del juzgado cuarto de lo penal del Distrito Judicial del Centro; así mismo del oficio sin numero de fecha quince de Abril



DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADANIA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

26

actual, donde se solicita al Director General de Seguridad Publica en el Estado, designe a elementos bajo su mando para que auxiliaran a esta autoridad ministerial, en el desahogo de la diligencia de cateo; así mismo del desahogo de la diligencia de cateo, realizada en el domicilio que cita, donde fue desahogada por el licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público y que fue auxiliado por Agentes de la Policía Preventiva del Estado, donde encontrara los nombres de los elementos que participaron en ella. -----

- - -**SEGUNDO.**- Mediante oficio por separado remitase copias debidamente certificadas de las diligencias de cateo realizadas en los siguientes domicilios: Avenida Sabinos casa 14, manzana "A", sexta etapa, Fraccionamiento el Retiro; la casa habitación ubicada en privada de Almolongas, casa 17, manzana "C", sexta etapa del fraccionamiento el Retiro; y en la casa numero 3, manzana "1", quinta etapa, Fraccionamiento el Retiro, Santa Maria el Tule, Centro, Oaxaca, el día quince de abril del presente año, al licenciado Luis Salvador Cordero Colmenares, Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial del Centro, para que sean agregadas al expediente penal número 58/2007, y surtan sus efectos legales correspondientes.-----

C U M P L A S E .

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con su secretaria Licenciada Claudia Natalia Castellanos Ramírez, que autoriza y da fe. -----

DAMOS FE.

A. M. P.

SRIA

- - - **RAZON.** - En seguida y en la misma fecha (09 de Noviembre del 2007), el mismo personal actuante HACE CONSTAR, que se giraron los oficios números 315/07 y 316/07, por lo que se tiene dando cumplimiento al acuerdo que antecede agregando las minutas correspondientes a los presentes autos. -----

C O N S T E .

A. M. P.

SRIA





"2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

R-08/Nov/2007

14:25 h

468

80

DEPENDENCIA. -PROC. GRAL. JUST. EDO. SUBPROC. CONTROL DE PROCESOS. DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS. **SECCION.** - DEPTO. DE QUEJAS Y REC. **NUMERO:** Q. R. 4895 **EXPEDIENTE.** CEDH/406/(01)/OAX/2007.

ASUNTO: Se solicita informe.

Oaxaca de Juárez, Oax, 07 de noviembre de 2007.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
ADSCRITO A LA DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
PRESENTE.**

Con la finalidad de dar seguimiento a la queja promovida por José Rodrigo Ramírez Wright en el expediente de número al rubro indicado, por medio del presente solicito a Usted, su valiosa colaboración a fin de que precise qué corporación policiaca participó en el deshogo del cateo en la casa habitación ubicada en la calle de Almolongas manzana C casa 17 sexta etapa, del municipio de Retiro, Santa María el Tule, Oaxaca, el pasado quince de abril del año en curso, lo anterior se desprende del oficio número DPM/0373/2007 de fecha seis de los corrientes suscrito por el Director de la Policía Ministerial del Estado, cuya copia le anexo; agradeciéndole envíe en copia certificada la orden de cateo, el deshogo de la diligencia de cateo, los nombre de los elementos que participaron, así como el oficio por el cual se solicitó el auxilio a la corporación que haya participado.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DEL DEPTO. DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS**

**DIRECCION
DERECHOS HUMANOS**

C. c. p. Dr. Evencio N. Martínez Ramírez. - Procurador General de Justicia del Estado. Para su superior conocimiento.



DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26